

## CIRCULAR 02 DE 2021

**FECHA:** 6 de abril de 2021

**DE:** Secretaría de Sede

**PARA:** Comunidad Universitaria y Contratistas

**ASUNTO:** Recomendaciones para realización de actividades en la semana de pascua.

Atendiendo lo establecido por la Circular conjunta externa emitida por el Ministerio del Interior y el de Salud y Protección Social el 3 de abril, y el Decreto de la Gobernación de Antioquia del 4 de abril de 2021 "por medio del cual se declara toque de queda, pico y cédula, ley seca por la vida y se dictan otras disposiciones en los municipios del departamento de Antioquia", es de resaltar la importancia de cumplir las siguientes recomendaciones:

1. Realizar en la medida de lo posible, las actividades académicas y administrativas de manera remota en la Sede.
2. Las personas de la comunidad universitaria o contratistas que estén adelantando actividades presenciales autorizadas por el Consejo de Sede en los campus o estaciones agrarias y que hayan estado en regiones turísticas del país con alta afectación de COVID-19 o hayan estado en el exterior durante la última semana, deben aplicar el aislamiento preventivo inteligente por 10 días a partir de su retorno a la ciudad.
3. Las personas de la comunidad universitaria o contratistas que requieran indispensablemente realizar sus actividades de manera presencial en los campus o estaciones agrarias, deberán intensificar la medida preventiva de lavado de manos con agua y jabón, mantener el distanciamiento físico, usar permanentemente y de manera correcta el tapabocas y procurar la ventilación adecuada de los espacios donde se encuentren, con el fin de minimizar el riesgo de contagio de Covid-19.
4. Las personas que presenten síntomas de gripa, fiebre mayor a 38 grados centígrados o síntomas de afección respiratoria, deben realizar aislamiento preventivo inteligente e informar de manera inmediata a la sección de Seguridad y Salud en el Trabajo en el caso de funcionarios docentes, administrativos y contratistas, y al Área de Salud de Bienestar Universitario, en el caso de estudiantes de pregrado y posgrado.
5. Extremar estas medidas para minimizar el riesgo de contagio en su grupo familiar o grupo de trabajo.

Esperamos que estas recomendaciones contribuyan al fortalecimiento de las medidas de autocuidado que debemos implementar tanto individual como colectivamente para el bienestar de todos.



**CATALINA CEBALLOS PARÍS**

Secretaria de Sede

Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín